

ANUNCIO

**OFERTA EXTRAORDINARIA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN
DEL
EMPLEO TEMPORAL**

El plazo de presentación de solicitudes será de **veinte días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el **Boletín Oficial del Estado**.

Así lo dispone la base novena de las Bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Sevilla para la selección de personal funcionario y/o laboral en ejecución de la Oferta Pública de Empleo extraordinaria para la estabilización del empleo temporal mediante el sistema de oposición-concurso.

NO se tramitarán las solicitudes presentadas antes del plazo indicado.

Las solicitudes deberán presentarse a través de la Sede Electrónica, **OEP Estabilización**, en la web municipal www.sevilla.org.

Lo que se hace público para general conocimiento.